

rey, que estaba en el balcon de palacio, á que preguntó su Illma. si habia ejemplar, y respondiéndole que sí, mandó llamar los oidores á acuerdo, y en ínterin pasando la ajusticiada por la calle del Reloj, la gente la llevó con la bestia en que iba y la metieron en la catedral, y por este caso condenó el juez de residencia á dicho señor obispo en 800 ps., que despues de tiempo el consejo mandó restituírselos, como se hizo.

Muerte.—A 15 de diciembre á las siete de la noche, en el puente del Espíritu Santo, mató una carroza á una señora anciana, viuda, madre del padre Fr. Francisco de Coca, del orden de San Agustin, tan aceleradamente, que no pudo recibir sacramentos.



AÑO DE 1667.

ENERO.

Alcaldes ordinarios.—Sábado 19, dia de la Circuncision, salieron por alcaldes ordinarios D. Juan Canalejo y D. Diego de Orduña: hubo quince huérfanas en Santo Domingo.

En 14 se le adjudicó la cátedra de propiedad de escoto, en virtud de real provision, al padre Fr. Miguel de Aguilera, del orden de San Francisco.

En 15 tomó posesion de dicha cátedra el dicho padre.

Lunes 17 estando un mulato peleando con otro, llegó un sacerdote á meter paz, y el mulato le dió una bofetada al sacerdote; llevaron luego á la carcel al dicho mulato, y el dia siguiente le dieron cuatrocientos azotes tales y buenos.

En 18 fué electo por abad de la congregacion de San Pedro el Dr. D. José del Castrillo Barrientos, racionero de esta santa iglesia y provisor de indios.

En 27 el señor arzobispo D. Fr. Marcos despachó un mandamiento para que los religiosos de San Francisco de Querétaro no impidiesen al clero de aquella ciudad, como lo hacian, el celebrar las misas de su devocion en el hospital de San Hipólito.

FEBRERO.

Miércoles 2, dia de la Purificacion de nuestra Señora, se abrió y dedicó la ermita que edificó sobre el cerro de Guadalupe Cristóbal de Aguirre, vecino de esta ciudad, panadero; en el lugar donde se fabricó habia estado una cruz desde el aparecimiento de la Señora.

En 18 murió el Lic. Diego de Villegas, cura de la catedral, y antes lo habia sido de Santa Catarina Martir y abad de San Pedro.

MARZO.

En 5 el Dr. D. Diego Osorio Peralta tomó po-

sesion de la cátedra de cirujía y anatomía, que vacó por muerte del Br. D. Juan German Viroz.

Este dia se le concedió al Dr. D. Miguel de Ibarra, canónigo de esta santa iglesia, la jubilacion en la cátedra de decreto en virtud de mandamiento del virey, y tomó posesion este dia.

Ida de la nao de China.—En 14 salió de Acapulco para Filipinas el galeon San José; fué por general el capitán Pedro Rodriguez, porque Antonio Perez, que lo trajo el año de 65, se quedó acá. Fueron en él veintiun religiosos agustinos descalzos.

Aviso.—En 21, dia de San Benito, á las ocho de la noche, vino nueva de aviso de España, que SS. MM. quedaban buenos; que habian tenido buenos sucesos por mar contra Portugal; que llegó la flota á salvamento á 13 de agosto; que se quemó la capitana y no peligró la gente; que el conde de Lemos va por virey al Perú.

ABRIL.

Muerte.—Jueves Santo 7 á las cinco de la mañana, murió D. Martin de San Martin.

Bofetada.—En 29 á las diez y media del dia, el alcalde de corte D. Juan de Garnica dió una bofetada á un sacerdote porque riñó á su cochero por desvergonzado; pusieronlo por excomulgado en la tablilla; despues enfermó del brazo de que murió.

Posesion de cátedra.—Este dia tomó posesion el Dr. D. Diego de la Sierra de la cátedra de instituta por cuatro años, que vacó por muerte del Dr. D. Rodrigo de Fuentes y Guzman, con salario de 350 ps.

Muerte.—Este dia murió el inquisidor D. Bernabé de la Higuera.

MAYO.

Primera piedra en Balvanera.—Martes, dia de la Invencion de la Santa Cruz, se puso la primera piedra en la iglesia nueva de nuestra Señora de Balvanera, que por estar maltratada la antigua, se fabricó por mano del Lic. José de Lombeida, presbítero, costeándola secretamente doña Beatriz de Miranda, viuda del apartador de oro, y no se supo que era patrona la dicha hasta que murió.

Capítulo en San Francisco.—Sábado 7 se hizo el capítulo en San Francisco: salió por provincial el padre Fr. Domingo Cardoso.

Domingo 8 murió el Dr. D. Diego Vedoya, secretario del cabildo de la santa iglesia catedral; habia sido cura de Pilcaya.

Procesion.—En 9 salió de la iglesia de Regina la procesion de las tres necesidades, por la enfermedad que habia en esta ciudad desde el mes pasado.

Muerte del señor arzobispo.—Miércoles 11 murió en Tacubaya, donde se habia ido á convalecer

de una enfermedad, el Sr. D. Fr. Márcos Ramirez de Prado, arzobispo electo de Méjico, á las tres de la mañana: trajeron luego el cuerpo. No tuvo bulas.

Venida de nuestra Señora de los Remedios.—Este dia se trajo de su santuario á nuestra Señora de los Remedios, para pedirle que lloviese y aplacase la enfermedad grande que habia, de que moria mucha gente: comenzaba por catarro y acababa en dolor de costado ó tabardillo. Entró en la catedral dando la oracion de la noche.

Jueves 12 se comenzó en la catedral el novenario á nuestra Señora de los Remedios; cantó la misa el dean, predicó el Dr. Santillana.

Lunes 16 á las cinco de la tarde fué el entierro del señor arzobispo, depositado en la catedral; hizose con toda pompa, asistió el virey y tribunales. Despues se trasladó á la iglesia de Michoacan, como lo mandó.

Ida de la flota.—Este dia salió de la Veracruz para España la flota de cargo del general conde de Villalcázar.

En 17 habiéndose continuado el litigio de provisoros de sede vacante, que comenzó desde el mes de setiembre de 1665, como allí se dijo, amparados los doctores D. Nicolas del Puerto y D. Juan Cano, canónigos en dichos oficios, consiguieron compulsorio mediante apelacion que interpusieron para el delegado de la Puebla, ante quien se presentó testimonio: despues de varias dili-

gencias declinaron dichos canónigos la jurisdicción del dicho delegado, negándose, por decir que el conocimiento de esta causa era privativo del consejo real de las Indias. El delegado Lic. D. Diego de San Juan Victoria, racionero de la iglesia de la Puebla, provisor y vicario general de aquel obispado, á 16 de marzo de 1666 confirmó el auto de la sede vacante de 7 de setiembre de 1665, de la cual confirmacion interpusieron dichos doctores apelacion para el prelado de Michoacan, suponiéndole delegado; á que se respondió que no era apelable, conforme el dicho breve de Gregorio XIII, porque este manda que habiendo dos sentencias conformes, no haya otra instancia ni apelacion, y en este caso las habia, con que no podia conocer el de Michoacan, y así se les denegó la apelacion. Antes de esta denegacion los dichos doctores se presentaron en la real audiencia por via de fuerza, autos de legos, y por el recurso, que en derecho hubiese lugar, fundándola hácia el delegado en haberla denegado, sin haber determinado sobre la declinatoria, habiendo apelado de lo contrario para ante el delegado de Michoacan, y pidieron se despachase la ordinaria para que el notario remitiese los autos originales: mandóse así, presentóse y se obedeció; pero no hicieron diligencia de que se remitiesen los autos, porque solo se pretendia la dilacion, lo cual reconocido por la parte de los doctores Simon Estévan y Eugenio de Olmos, se pidieron para traerlos á la real audiencia; consiguieronlo á sus pro-

pias expensas, presentáronlos en ella para que se hiciese la relacion.

A este sazón obtuvieron los dichos doctores D. Simon Estévan y Eugenio de Olmos testimonio de lo determinado; y teniendo noticia los doctores Puerto y Cano de que se presentaba en cabildo para su ejecucion, se previnieron con ocurrir á la real audiencia, pidiendo que el cabildo no ejecutase por estar pendiente el artículo de fuerza, y que no innovase, y asimismo que el decreto sirviese de provision y se notificase: así lo consiguieron; suspendióse la ejecucion de la determinacion del delegado de la Puebla, y hecha relacion de la fuerza, se hizo para su defensa alegacion en derecho.

Declaróse fuerza en 5 de julio de 66 y los dichos canónigos á quien tocaba, no hicieron diligencia alguna para su prosecucion mas de sacar por octubre de dicho año la provision, que retuvieron en su poder sin usar de ella, hasta que habiendo fallecido el Sr. D. Fr. Marcos Ramirez de Prado, arzobispo electo, a quien se habia entregado el gobierno por noviembre del año pasado de 66, en virtud de cédula, y continuó á dichos canónigos en los ministerios de provisor y juez de testamentos, vicarios de conventos, y demas oficiales en sus oficios, y así se intitularon en su nombre. Volvieron dichos canónigos á suscitar el litigio, siendo así que no tuvieron título con origen eclesiástico que consista, pues el de la sede vacante declarada á 28 de enero de 63 fué nulo, aunque con

la justa tolerancia que causó el error comun, y el del nombramiento del señor arzobispo Cuevas espiró con su muerte, y por ella se declaró sede vacante, y se nombraron provisoros, y el amparo de la real audiencia á los dichos canónigos fué interin mediante la reserva que á las partes se hizo para que siguiesen su derecho, que este estaba ejecutoriado y vencido á favor del cabildo y de sus nuevos jueces, por la confirmacion del delegado de la Puebla, que no era apelable conforme al breve de S. S.; que estaba despreciada y no seguida la apelacion, que ésta y el amparo de la real audiencia estaban resueltos con el nuevo estado y circunstancia que sobrevino de haber venido nuevo prelado, presentado el Sr. D. Fr. Márcos Ramirez de Prado; habérsele entregado toda la jurisdiccion sin reserva alguna, haber ejercido con permiso suyo y en su nombre dichos canónigos, haber cesado estos con su muerte y recaído otra vez en el cabildo la jurisdiccion, esta estaba sin provisoros ni ministros legitimos, ayudando á estas consideraciones en conciencia los escrúpulos, las dudas que públicas se esparcian en la ciudad.

De todo esto nació que que el dean ocurrió al virey para que noticiado de lo que pasaba, se interpusiese con el remedio conveniente: fué el virey de parecer que todos los cuatro competidores renunciassen cualquier derecho que tuviesen en manos del cabildo, y que este eligiese los sugetos que mas conviniesen. Abrazó el parecer el

dean, juntó á cabildo este dia, y se votó que guardase, cumpliese y ejecutase el cabildo de siete de setiembre de 65, en que se declaró la sede vacante, y se nombraron jueces por razon del nuevo estado que tenia la causa, y estar resuelto el amparo, confirmado el cabildo, despreciada y no seguida la apelacion que estaba desierta *ipso inre*: fué de ese parecer la mayor parte del cabildo; luego hizo el dean la propuesta hecha por el virey de que renunciassen los cuatro doctores los oficios, y hallándose presente el Dr. Puerto, asintió á todo por entonces, y se determinó que el dean prosiguiese la diligencia para el efecto de la concordia.

Sábado 21 se celebró capítulo en San Diego; salió por provincial de segunda vez Fr. Lorenzo de Gárate.

JUNIO.

Domingo 19, llevaron á nuestra Señora de los Remedios de vuelta á su santuario; salió de la catedral á las tres de la tarde.

JULIO.

Jueves 14, murió D. Antonio de Vergara á la una del dia.

Domingo 17, á las cinco de la tarde, se enterró en la catedral en la capilla de la Cena, y lo cargaron los terceros, y fué el cabildo con todas las religiones, con acompañamiento de caballeros del

orden de Santiago, como tal que era, y detras del cuerpo fué marchando la compañía de infantería, que estaba levantando el capitán Félix Candelas, como maestro de campo que fué el dicho Vergara; yendo por delante el ayudante de sargento mayor, y luego el sargento mayor D. Juan de Ortega, paje de gineta, y Candelas marchó con pica y luto con sotanilla. Tenia setenta y ocho años: dicen testó dos millones.

Sábado 30, á las diez y tres cuartos de la mañana, tembló la tierra por gran rato de Norte á Sur, que causó á todos mucho temor. Hizo daño en la torre de Santa Clara de Méjico, y mayor en la iglesia de la Santísima en la Puebla.

AGOSTO.

En 3, cerca de las nueve de la mañana, volvió á temblar la tierra por espacio de mas de dos credos.

Martes 9, despues de las siete de la noche, se salió de la Compañía de Jesus D. Carlos de Si-güensa, habiendo estado en ella siete años y medio.

En 13, día de San Hipólito, á las siete y media de la mañana, tembló la tierra estando lloviendo.

Este día á las diez y media de la mañana repitió el temblor.

En 20 hubo cabildo acerca del litigio de los provisores, porque como se dijo el día 17 de mayo, habiéndose determinado que renunciassen los cuatro competidores, que convinieron en ello, el

maestre-escuela y el Dr. Olmos hicieron luego la renuncia por escrito, que presentaron en cabildo que se hizo el día 24 de dicho mes de mayo, y continuando las diligencias con los otros dos, se les dió noticia de dicha renuncia, y lo que estos resolvieron fué enviar papel, diciendo en el cabildo que se celebró á 27, que la renunciacion es voluntaria, y que su ánimo no era hacerla; visto lo cual se determinó que el dean consultase al virey, dándole noticia de lo que pasaba: hizolo así el dean, y el virey remitió el negocio al fiscal y real acuerdo por voto consultivo, y por haber excusado á la sala del crimen, y la resolucion fué se devolviese al dean y cabildo para que obrase conforme á derecho, sagrados cánones, concilios, bulas y cédulas reales.

Cuando llegó esta resolucion, se habian ya presentado los dos canónigos, Puerto y Cano, en la real audiencia, en 2 de junio por via de fuerza, régia proteccion y amparo, y pidiendo que porque se innovaba en el cabildo se despachase la provision tercera que correspondia en conformidad del amparo hecho. El decreto fué se hiziese relacion, y en el interin no se innovase, que es lo que siempre han pretendido: hizose relacion, y antes los dichos canónigos multiplicaron peticiones, á que concurrieron otros cinco capitulares pidiendo traslado de una consulta que el dean y cabildo hizo al real acuerdo, representando el hecho de esta controversia que se mandó poner con los autos. Proveyéronse dos por la real audien-

cia en 12 del corriente: en el uno se declaró no llevar estado la causa, pero con conocimiento de lo resuelto en el cabildo de 17 de mayo; otro en que se mandan repeler las consultas y pedimentos de algunos capitulares, que fueron los doctores D. Juan Diez de la Barrera, chantre, D. Gerónimo de Cervantes, tesorero, D. Francisco de Siles, D. Juan Osorio de Herrera, canónigos, y D. Juan de la Porta Cortes, á que se agregaron los dichos canónigos Puerto y Cano. Con esta resolucíon en el cabildo de hoy de la fecha, se resolvió por la mayor parte elegir por provisor al mismo Dr. D. Simon Estévan, y por juez de testamentos á dicho Dr. Olmos, los cuales renunciaron segunda vez, y admitidas las renunciaciones se eligió por provisor al Dr. D. Antonio de Cárdenas y Salazar, y por juez de testamentos al Dr. D. Miguel de Ibarra, catedrático jubilado de decreto, ambos canónigos. Encomendóse la administracion del hospital del Amor de Dios, en que se hallaba dicho canónigo Siles, á los doctores D. Ignacio de Santillana, canónigo magistral, y D. Diego Malpartida Centeno, racionero. Los vicariatos de los conventos se encomendaron con igualdad, porque los mas de ellos tenian los dichos chantre y tesorero, y con proporcíon se procedió á todo con perfecta resolucíon: aprehendieron posesion los electos.

En 22, los dichos doctores Puerto y Cano, se presentaron en la real audiencia por via de fuerza, proteccion y amparo, pidiendo se mandase

hacer relacion, y no se innovase, y así se mandó: presentáronse dicho dia los dichos chantre y tesorero, usando del mismo remedio y recurso, por no haberlos conservado en todos los vicariatos que tenian. Lo mismo obró dicho Dr. Siles por lo que tocaba á la administracion del hospital; solo se mandó hacer la relacion, y que de ella resultaria. Y habiendo nombrado la iglesia procurador para sus causas, Juan de Barrientos, que lo habia sido, pidió amparo en la audiencia, queriendo ser procurador de por fuerza.

Mientras pasaban estas cosas, proveyó el dean y cabildo auto para que se notificase á dichos doctores no actuasen pena de censura: notificóse á dicho Puerto, el cual quitó al notario el dicho auto, y lo presentó en la real audiencia, y teniendo el cabildo por legítimo á su provisor, y que el pueblo estaba admirado, entendiendo habia dos provisos, ignorando á cuál habian de ocurrir, y que todo era escándalo, escrúpulos, dudas y peligros en las conciencias: para remediar estos inconvenientes, resolvió fijar edicto público, como se hizo, declarando en él que el legitimo provisor y vicario general era dicho canónigo Dr. D. Antonio de Cárdenas y Salazar, y no Puerto, y que así no reconociesen á este por tal, pena de excomunion, con lo cual se sosegó el rumor, y certificó la jurisdiccíon, y feneció la cisma.

SETIEMBRE.

En 3, sábado á las cinco de la tarde, hubo un gran temblor, repitiendo cerca de una hora.

Martes 13, á las dos de la mañana, tembló la tierra mas de tres credos con mucha fuerza.

A 17, el santo Oficio celebró la beatificación de San Pedro Arbúes, en el convento de Santo Domingo con muchos fuegos la plazuela, en que habia puestos muchos tablados para ver los toros que se habian de lidiar. El altar estuvo muy rico y con mucha cera.

Alcalde ordinario.—En 19, hubo nueva de Guadiana de que el día 23 de agosto apelotearon á D. Fernando de Armindes, que habia sido alcalde ordinario en aquella ciudad, por haber robado la caja real sacando cantidad de barras de plata por una ventana, víspera de San Sebastian, del año pasado de 66, y al año cabal se descubrió y lo prendieron, y luego confesó, y se dilató el castigo por disturbios que hubo: la sentencia fué de horca, y que le cortasen despues la cabeza y mano y la clavasen en dicha ventana; y en la plaza, y por no haber verdugo, lo apelotearon, y despues lo colgaron y se ejecutó lo de la mano, y cabeza; habíase dispuesto grandemente desde que lo prendieron, y se agotaba continuamente: era casado con doña Angela de Vera y Meza, la cual de pesadumbre murió dentro de pocos dias. Pareció todo el robo.

Armada de Barlovento.—Lunes 25, á las diez de la mañana, vino correo de cómo venia armada de Barlovento, que se componia de cinco navíos y un patache, y por general un vizcaino llamado D. Agustin de Yóstigui, y flota,

En 28, miércoles, á la una del dia, estando el Lic. D. Cristóbal de Calancha y Valenzuela, oidor que fué de Guatemala y visitador de las cajas reales de esta Nueva-España y del tribunal de cuentas de ella en la villa de Tacubaya, en la huerta de D. Antonio de Vergara, leyendo una carta en la azotea de dicha casa y huerta, cayó de la azotea y se dió en la frente, con que quedó sin sentido, y dentro de una hora murió sin poderle volver en sí; y luego fué el oidor D. Andres Sanchez de Ocampo y el fiscal D. Manuel de Escalante á inventariar los papeles de la visita.

Dicho día vino el gentil-hombre con la nueva de cómo estaba amarrada la flota, y hubo repique en la catedral á la una de la mañana poco mas; trae azogues, y nueva que murió el pontífice á 20 de mayo: el día siguiente se abrió el pliego; las nuevas son que murió el conde de Alva de Lista, virey que fué de esta Nueva-España y del Perú, el de Medina-Sidonia, el conde de Peñaranda, el conde de Santistévan, virey que fué del Perú, el marques de Leganes, virey de Valencia y otros señores; que el año pasado, día de San Juan Bautista, alcanzaron una gran victoria las armas de Venecia y las de la religion de San Juan de Malta, contra la armada del turco, despues de siete horas de combate, quedando la armada enemiga toda rendida, porque la mayor parte fué quemada y la otra apresada, consiguiendo libertar mas de cinco mil cristianos; que se

dió el vireinato de Cataluña al duque de Osuna; virey del Perú el conde Lemos; virey de Valencia el duque de Lerma; mayordomo mayor de la reina el duque de Alva; maestro ó ayo de nuestro rey Carlos II, D. Francisco Ramos del Manzano, que fué del consejo real de Castilla y gobernador del de Indias, con merced ahora del de Cámara; Inquisidor general, al padre Juan Everardo Nictardo, de la Compañía de Jesus, confesor de la reina, del consejo de Estado y junta de gobierno universal; arzobispo de Méjico D. Fr. Márcos Ramirez de Prado, obispo de Michoacan, y si fuere muerto ó no aceptare, entre en esta promocion D. Fr. Payo de Rivera, obispo de Guatemala; y por haber ido aviso á España de ser vivo D. Fr. Márcos y haber aceptado el arzobispado, fué promovido el de Guatemala á Michoacan; canónigo de la magistral de Méjico, el Dr. D. Ignacio de Hoyos Santillana, racionero de la misma iglesia, y su racion entera al Dr. Nicolas de Orrego, medio racionero; canónigo doctoral de Méjico, el Dr. Juan de Osorio, cura de la Veracruz; canónigo de la magistral de Michoacan, el Dr. D. Lorenzo de Salazar Muñatones; canónigo magistral de Tlaxcala el Dr. Silverio de Pineda, racionero entero en la misma iglesia, y su media racion á D. José de Carmona Tamariz, medio racionero; y la media racion de éste á Luis del Espinal, cura de San Nicolas; arcediano de la misma iglesia de Tlaxcala el Dr. Jacinto de Escobar, chantre; la chantría al Dr. Alon-

so Perez Camacho, maestre-escuela; la maestrescolía al Dr. D. Inigo de Cuevas y Zúñiga, tesorero; la tesorería al Dr. D. Antonio de Peralta Castañeda, canónigo de oposicion; canónigo de Méjico al Dr. D. Agustin de Mendiola, racionero entero; y esta racion al Dr. D. Eugenio de Olmos, medio racionero; y su media racion al Lic. Diego de Villegas, ya difunto; dean de Oajaca el Dr. D. Nicolas Gomez de Cervantes, arcediano; el arcedianato al Dr. D. Andres Gonzalez Calderon, tesorero; la chantría á D. José de Salazar Maldonado, canónigo; canónigo de Michoacan D. Diego de Baños Sotomayor; obispo de Guatemala el Dr. D. Juan Saenz de Mañosca, que lo es en la Habana; racionero entero de Méjico, D. Diego Ortiz Malpartida, medio racionero; obispo de Popayan D. Francisco de la Cueva Maldonado, arzobispo de Santo Domingo, y si no aceptare, entre D. Melchor de Liñan, obispo de Santa Marta, el cual pasa, porque no aceptó el arzobispo; corregidor de Méjico D. Diego Espejo, caballero del orden de Santiago.

OCTUBRE.

Lunes 24, en el real acuerdo hizo el juramento de corregidor D. Diego Espejo; entró sin espada.

NOVIEMBRE.

A 10, fué electo por rector de escuelas el maestro Fr. Marcelino de Solis, del orden de San Agustin.

DICIEMBRE.

En 12, salió de la Veracruz para España el aviso.

En 22, jueves, habiéndose acabado todas las bóvedas, y desembarazándose, se abrió esta santa iglesia catedral, gobernando este reino como su virey el marques de Mancera. como muy solemne fiesta habiendo por las calles desde la Cruz de los Talabarteros á la boca del portal de los Mercaderes, y de allí á palacio y calle del Reloj, muchas colgaduras y muy lucidos altares, que pusieron las congregaciones de San Pedro y San Francisco Javier y sagradas religiones: cantó la misa el Dr. D. Juan de Poblete, dean; predicó el Dr. D. Isidro de Sariñana, cura de la parroquia de la Santa Veracruz, y á la tarde se hizo la procesion, en que fué la imágen de la Asuncion de nuestra Señora por las calles referidas, y se remató en la dicha iglesia con salve, que se cantó con grandísima solemnidad: asistió á todo el virey, audiencia, tribunales, religiones y gran concurso de gente, de que hay relacion impresa por el dicho Sariñana.

En 24, víspera de Navidades, á las dos de la mañana, hubo un gran temblor: se hizo plegaria en todos los conventos; no sucedió desgracia alguna; fué de Oriente á Poniente.

Este año, en el capítulo intermedio de San

Agustin se gastaron mil y trescientos pesos, concurriendo solamente los nueve del difinitorio; así lo refiere el padre Sicardo en informe hecho al rey.

